

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 039

Fecha Estado: 13/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320160146000	Ejecutivo Conexo	JAVIER DE JESUS ZAPATA ISAZA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento SE INCORPORA RESOLUCIÓN. SE PONE EN CONOCIMIENTO AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS LA RESOLUCIÓN ENVIADA POR COLPENSIONES. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON LA FECHA) AMB	10/03/2023		
05001310501320180040100	Ordinario	GLORIA DEL SOCORRO OROZCO RIVERA	COLPENSIONES	Auto reconoce personería al Dr. SERGIO ALBERTO SUAZA QUINTERO con TP. No. 162.317 del Consejo Superior de la J, en los términos y para los efectos del poder conferido en pág. 30 del cuaderno de la H. Corte Suprema de Justicia. JDC	10/03/2023		
05001310501320190067400	Ordinario	MARIA AUXILIADORA LOPEZ BEDOYA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se programa la audiencia del artículo 80 del CPL (Trámite y Juzgamiento) para el día NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M). (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/03/2023		
05001310501320210030500	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO MONTTOYA CASTAÑO	CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS ALIADAS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). Se le advierte a las partes que deberán tener disponibilidad de tiempo hasta las tres de la tarde (3:00 p.m) para la asistencia a la audiencia. En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 de la Ley 2213 de 2022, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE O TEAMS. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210035400	Tutelas	JUAN MANUEL BURGOS TALEIGUA	UARIV	Auto resuelve solicitud se INAPLICA la sanción impuesta por este Despacho el 24 de noviembre de 2021 la cual fue confirmada por la Sala Tercera de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín el 29 de noviembre de 2021 al doctor ENRIQUE ARDILA FRANCO como director de reparaciones Administrativas de la unidad para las Víctimas, multa de medio (1/2) SMLMV y se ordena dejar sin efecto la misma. JDC	10/03/2023		
05001310501320210039100	Ordinario	CRISTIAN CAMILO GUIRAL MORENO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento RESPUESTA DE NUEVA EPS Y ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE. LJRG.	10/03/2023		
05001310501320210043700	Ordinario	YEIMMY MAZO SUAREZ	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento INFORME DE PROTECCIÓN SA Y ORDENA CERRAR INCIDENTE DE SANCIÓN. LJRG.	10/03/2023		
05001310501320210053100	Ordinario	ADRIANA MARIA HERNANDEZ RIOS	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento ACCEDE A SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DICTAMEN Y NIEGA EL DECRETO DE UNA NUEVA CALIFICACIÓN. LJRG.	10/03/2023		
05001310501320220007400	Ordinario	AMANDA DEL SOCORRO GOMEZ CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto reconoce personería A LA APODERADA DEL PAR ISS. LJRG.	10/03/2023		
05001310501320220011700	Ejecutivo Conexo	NANCY LILIANA FRANCO AGUDELO	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al co Se declara la falta de competencia para continuar tramitando el proceso ejecutivo. Se ordena la remisión del expediente digital a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Se niega la solicitud de amparo de pobreza por sustracción de materia. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	10/03/2023		
05001310501320220012400	Ordinario	MILENA VENTURA ALVAREZ JAIME	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento INCORPORA MEMORIAL DE PORVENIR SIN REALIZAR PRONUNCIAMIENTO POR NO COMPRENDER MATERIAL PROBATORIO DIFERENTE AL DE LA CONTESTACIÓN. LJRG.	10/03/2023		
05001310501320220014700	Ordinario	JAIR ALONSO FRANCO CUERVO Y OTRO	NUEVA EPS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por cumplir las respuestas a la de demanda y al llamamiento en garantía, con los requisitos del artículo 31 del CPT Y SS, se da por contestada la demanda por COLPENSIONES y la ADRES, y el llamamiento en garantía por la ADRES. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo TRES (3) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M). (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220024000	Ordinario	HECTOR JAIME GRAJALES CARDONA	CLARO OSCURO ENROLLABLES SAS	Auto pone en conocimiento ACLARA A LAS PARTES QUE EL DÍA DIECISEIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) SE LLEVARAN A CABO DE FORMA CONCENTRADA LAS AUDIENCIAS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPTYSS. LJRG.	10/03/2023		
05001310501320220040400	Ordinario	RODRIGO DE JESUS AGUDELO ECHEVERRY	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NO REPONE DECISIÓN Y CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO. LJRG.	10/03/2023		
05001310501320220042300	Ordinario	YURY CATALINA BEDOYA CARVAJAL	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M). El despacho de conformidad con el artículo 54 del CPTYSS, incorpora como prueba de oficio la documental visible en el Pdf10 del expediente. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/03/2023		
05001310501320220042600	Ejecutivo Conexo	JHON JAIRO TABORDA VALENCIA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se dispone la entrega del título judicial al apoderado de la parte ejecutante quien cuenta con la facultad de recibir. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	10/03/2023		
05001310501320220047700	Ordinario	DORA LEZCANO MEDINA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por cumplir las respuestas a la demanda con los requisitos del artículo 31 del CPT Y SS y presentarse en término, se da por contestada la misma por las pasivas. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M). (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220049200	Ordinario	SAUL ERNESTO GAMBA GUERRA	TOWERTECH AMERICAS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Por cumplir las respuestas a la demanda con los requisitos del artículo 31 del CPT Y SS y presentarse en término, se da por contestada la misma por las pasivas. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M). (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	10/03/2023		
05001310501320220049500	Ejecutivo Conexo	DARIO ARROYAVE LORA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Se dispone la entrega del título judicial al apoderado de la parte ejecutante quien cuenta con la facultad de recibir. Se Levanta medida cautelar. Se ordena oficiar (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	10/03/2023		
05001310501320220050100	Ordinario	ANGELA MARIA MEJIA ZULAUGA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda por las accionadas al cumplir las respuestas con los requisitos del artículo 31 del CPLYSS y presentarse en término. Para evitar confusiones y atendiendo a que se realizó una segunda notificación a la demandada PORVENIR S.A el día 8 de febrero de la presente anualidad (Pdf013NotificacionPorvenir), cuando el despacho ya le había realizado una previamente, situación que procesalmente no es correcta, se deja sin efecto alguno al notificación referida, dándole plena validez a la realizada con antelación el día 19 de diciembre de 2022 (Pdf005NotificacionPorvenir). IVer auto en el micrositio del Despacho) ad	10/03/2023		
05001310501320220050200	Ordinario	GUILLERMO LEON GOMEZ VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se admite demanda. El Despacho notificará a la parte demandada, se insta al apoderado del actor a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	10/03/2023		
05001310501320230004600	Ordinario	ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda Se ordena integrar a Rossi Tatiana Ospina Atehortúa en calidad de Interviniente Excluyente, dicha notificación estará a cargo de la parte demandante. El despacho notificará a la entidad demandada. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	10/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230005600	Ordinario	JOAQUIN GUILLERMO CORREA VILLA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda SE ORDENA SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	10/03/2023		
05001310501320230005800	Ejecutivo Conexo	MARTHA ESPERANZA SANCHEZ CAMPOS	COLFONDOS S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo Se dispone la entrega del título judicial al apoderado de la parte actora quien cuenta con la facultad para recibir. Se dispone el archivo del expediente digital (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	10/03/2023		
05001310501320230006600	Ordinario	SANTIAGO ADOLFO GALLEG0 BAENA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. (Ver autoen el micrositio del Despacho) ad	10/03/2023		
05001310501320230006700	Ordinario	MARIA ZENAIDA SOLANO CIFUENTES	COLPENSIONES	Auto admite demanda El Despacho notificará a parte demandada por lo que se insta al apoderado de la parte demandante a abstenerse de enviar comunicaciones al respecto, para evitar doble radicación. Se reconoce personería. (Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	10/03/2023		
05001310501320230007300	Ordinario	OMAIRA CECILIA HERNANDEZ	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Auto inadmite demanda Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRG.	10/03/2023		
05001310501320230008200	Ejecutivo Conexo	RODRIGO DE JESUS GUARIN SANTILLANA	CONSTRUCTORA CONARTE SAS	Auto resuelve retiro demanda Teniendo en cuenta el memorial presentado por el apoderado judicial del demandante, solicitando el retiro de la demanda ejecutiva, el Despacho accede a la petición; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 92 del CGP. Se ordena el archivo del proceso previa desanotación en el sistema de Gestión. Descargar auto del micrositio del Juzgado de la página de la rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	10/03/2023		
05001310501320230009700	Tutelas	EVA MARIA TROCHEZ MURILLO	SALUD TOTAL EPS	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	10/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)